



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.39 No. 327-2023
Quito, 24 de octubre de 2023

Asunto: Observaciones al Instructivo de Elecciones

Abogado
Ángel Orna MSc.

PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL

Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 24 de octubre 2023, conoció el oficio No. CEUC-SG-123-2023, de 20 de octubre de 2023, en el que remite el INSTRUCTIVO PARA LAS ELECCIONES DE RECTOR; VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE POSGRADO; VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DOCTORADO E INNOVACIÓN; VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO; REPRESENTANTES POR DOCENTES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Solicitar al Consejo Electoral incorpore en el INSTRUCTIVO PARA LAS ELECCIONES DE RECTOR; VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE POSGRADO; VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DOCTORADO E INNOVACIÓN; VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO; REPRESENTANTES POR DOCENTES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, la elección de REPRESENTANTE POR LOS DOCENTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y REPRESENTANTES POR LOS ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES A LOS COLEGIOS ELECTORALES; y,**
- 2. Disponer al Consejo Electoral determine el número de Representantes Estudiantiles al Honorable Consejo Universitario que deben elegirse, considerando lo que dispone el Art. 60 de la LOES y la Disposición General Tercera del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y comunicar a este Máximo Órgano Colegiado.**

Lo que comunico en mi calidad de Secretaria del H. Consejo Universitario.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Adjunto: Instructivo de Elecciones

Nancy Y